

REGLAMENTO CARRERA  
ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

*REGLAMENTO  
CARRERA NAVIDEÑA  
ATLÉTICA VIRTUAL*

*COOPERATIVA  
FINANCIERA  
COTRAFA*

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

### **ARTÍCULO PRIMERO: Descripción de la Competencia**

#### 1.1. FECHA DE REALIZACIÓN:

*Fecha de la carrera: sábado 19 desde las 00:00 horas hasta el domingo 20 de diciembre de 2020 a las 24:00 horas.*

#### 1.2. RECORRIDO:

*Cada participante realiza la competencia de manera individual, recorriendo la distancia en el lugar de su preferencia, con el apoyo de una aplicación que le permite de manera sincronizada con una plataforma, registrar la distancia y el tiempo recorrido.*

#### 1.3. DISTANCIA

*La distancia de la Carrera Atlética Navideña Virtual será de 10 kilómetros.*

#### 1.4. CONVOCATORIA

*La COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA realizará la tradicional CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA COTRAFA bajo la metodología VIRTUAL, hará difusión del evento a través de piezas publicitarias exclusivamente de manera digital, utilizando los diferentes canales de comunicación que tiene la Cooperativa como sitio web de Cotrafa, redes sociales y a través de los medios de comunicación tradicionales (Radio, Prensa, Televisión).*

#### 1.5. PARTICIPANTES:

##### 1.5.1. DIRIGIDO A:

*1.5.1.1. Podrán participar todas las personas naturales sin restricción alguna siempre y cuando cumplan con la edad establecida.*

*1.5.1.2. Podrán participar los equipos o clubes de atletismo de manera individual (cada integrante debe registrar la inscripción).*

*1.5.1.3. No se requiere tener ningún vínculo con la Cooperativa.*

*1.5.1.4. Atletas élite y aficionados.*

#### 1.6. CATEGORÍAS

*Sólo se tendrá una categoría GENERAL que será para mayores de 14 años.*

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

### **ARTÍCULO SEGUNDO: Inscripciones y kits deportivos**

#### 2.1. INSCRIPCIONES:

2.1.1. Apertura de inscripciones: *Martes 17 de noviembre de 2020 a las 00:00*

Cierre de inscripciones: *Sábado 05 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas o hasta completar el cupo dispuesto para la carrera. Cupo limitado.*

2.1.2. *La inscripción se llevará a cabo en línea a través de la plataforma web dispuesta por la Cooperativa para tal efecto, realizar el registro, se debe ingresar la información en el formulario de inscripción y aceptar los términos y condiciones de participación.*

#### 2.2 COSTO DE LA INSCRIPCIÓN:

2.2.1. *El Comité organizador determinará el costo de la inscripción. En esta ocasión el costo será de \$40.000 (cuarenta mil pesos).*

2.2.3. **FORMA DE PAGO:** *La cancelación por concepto de inscripción debe realizarse en el momento de inscribirse a través de los medios que se dispongan para tal fin. En esta oportunidad será exclusivamente a través de PSE al convenio creado por la Cooperativa para tal fin.*

2.2.3.1. *La empresa de carácter local, departamental o nacional que desee inscribir sus representantes, puede hacerlo previa cancelación del valor de la inscripción para sus deportistas, informándole al coordinador del evento para poder realizar la factura a nombre de la empresa.*

#### 2.3 ENTREGA DE KITS DEPORTIVOS:

2.3.1 *La Cooperativa entregará a todos los participantes un kit deportivo con los elementos necesarios para su competición. En esta versión virtual de la Carrera se entregará solo la Camiseta oficial de la competencia por temas de prevención y salubridad.*

2.3.2. *La camiseta se enviará al domicilio registrado en el formulario de inscripción solo a nivel nacional (Colombia) entre el 07 y el 18 de diciembre. En caso tal que se deba hacer un reenvío de la camiseta por error en la información suministrada en el registro de inscripción o por no recepción de la misma, el costo del reenvío será asumido por el participante.*

### **ARTÍCULO TERCERO: Términos y condiciones de participación**

#### 3.1 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

3.1.1. *Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización antes, durante y después del evento.*

3.1.2. *Tomar todas las medidas posibles para la prevención del contagio con el virus COVID 19. (distanciamiento social, aseo y desinfección antes durante y después de la competencia, movilidad inteligente).*

3.1.3. *No fomentar aglomeraciones para la realización de la competencia, en lo posible realizarla de manera individual, en un lugar idóneo o en su defecto que cumpla con las normas de distanciamiento y bioseguridad.*

3.1.4. *Conocer, entender y aceptar este reglamento, además de los términos y condiciones de la Carrera Atlética Navideña Virtual.*

3.1.5. *Tener las condiciones físicas, de salud y prepararse previamente para la competencia.*

3.1.6. *Acatar todas las disposiciones legales que tomen las autoridades nacionales, departamentales o municipales frente a la coyuntura generada por el COVID 19.*

### 3.2. RECOMENDACIONES

#### 3.3.1. ANTES DE LA CARRERA:

3.3.1.1. *Consultar al médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física o participar en eventos deportivos.*

3.3.1.2. *Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación en el evento.*

3.3.1.3. *Prepararse con anticipación a la fecha de la competencia (de esta depende el buen rendimiento en su participación).*

3.3.1.4. *Si sufre de alguna enfermedad que afecte su sistema cardíaco o sistema respiratorio, si padece alguna lesión o dolencia muscular o si no está seguro de su condición física debe ser evaluado por un médico especializado antes de participar.*

3.3.1.5. *El día anterior solo realice ejercicios de calistenia o un trote suave.*

3.3.1.6. *Evite consumir licor y/o trasnochar.*

3.3.1.7. *La alimentación el día anterior debe ser balanceada con vitaminas y minerales. Evite exceso de grasa.*

3.3.1.7. *Use ropa cómoda de colores claros, los tenis deben ser de suela blanda y altos de talón.*

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

3.3.1.8. Recuerda instalar en el celular que vas a utilizar para medir la distancia y el tiempo de tu participación la aplicación STRAVA y registrarte en la misma.

3.3.1.9. Horas antes de realizar la carrera verifica, en el dispositivo móvil que vas a utilizar para medir la distancia y el tiempo, un óptimo nivel de carga de la batería y la suficiente disponibilidad de datos para su conexión a internet.

### 3.3.2. EL DÍA DE LA CARRERA:

3.2.2.1. Recuerde portar consigo el dispositivo móvil que vas a utilizar para medir la distancia y el tiempo en una parte segura.

3.2.2.2. Ten en cuenta en el momento justo de iniciar, abrir y activar la aplicación STRAVA.

3.2.2.3. Hacer uso responsable del agua y contar con la suficiente hidratación.

3.2.2.4. Ingiera preferiblemente harinas, no consuma abundante comida e hidrátese constantemente con pequeñas cantidades de agua.

3.2.2.5. Elija un recorrido que le facilite el cumplimiento del objetivo.

3.2.2.6. Si requiere salivar o sonarse, por favor hágalo sin afectar a nadie.

3.2.2.7. En caso de sentir malestar, fatiga o dolor, deténgase y solicite atención médica.

3.2.2.8. Al terminar el recorrido no suspenda la marcha, no se siente, ni descansa en el suelo, continúe caminando durante varios minutos.

3.2.2.9. Recuerda abrir la aplicación STRAVA y darle "Terminar" y posteriormente guardar la actividad. Recuerda sincronizar los resultados en el sitio web dispuesto por la Cooperativa para tal fin durante las 24 horas de los dos días de la competencia. (19 y 20 de diciembre).

## **ARTÍCULO CUARTO: Condiciones de Participación y estímulos**

### 4.1. GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

4.1.1. Los atletas podrán correr con la camiseta oficial de la carrera, con la camiseta representativa o con la de su elección.

4.1.2. Por su participación en el EVENTO, el ATLETA cede todos los derechos de utilización de su imagen, renunciando a percibir suma alguna por lo recaudado en concepto de derechos de televisión o cualquier otro tipo de transmisión.

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

4.1.3. La ORGANIZACIÓN del EVENTO, sus PATROCINADORES, ALIADOS Y REALIZADORES no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un ATLETA inscrito en el EVENTO a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del ATLETA.

4.1.4. Todos los atletas deben diligenciar el formulario de inscripción, depositar allí información veraz y aceptar la cláusula de “Términos, Condiciones y Autorizaciones de Participación”.

4.1.5. “TÉRMINOS, CONDICIONES Y AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN”:

“Al inscribirme y participar en la CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA entiendo y acepto los términos, condiciones y autorizaciones de participación aquí descritos, declaro que reconozco que este evento es una actividad potencialmente RIESGOSA y que conozco y me acojo a su reglamento, así mismo que en forma libre y voluntaria he decidido participar en el evento, que estoy en perfectas condiciones físicas y de salud, adecuadamente entrenado, preparado y que estoy afiliado al régimen de salud prestado por la EPS, en el caso de ser extranjero acreditaré el seguro médico que me asiste. Aceptaré cualquier decisión de la organización de la carrera, de las autoridades nacionales, regionales o locales sobre la realización del evento y por ende sobre mi participación, bajo ninguna circunstancia en cualquier evento en que NO pueda participar en la carrera, en las fechas establecidas por la organización, exigir el reembolso del valor de la inscripción.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en esta carrera incluyendo lesiones, caídas, accidentes, daños físicos, daños psíquicos, daños morales, enfermedades generales, enfermedades de tipo cardiaco, entre otras razones o por el contacto con otros participantes, las condiciones del clima incluyendo temperatura, lluvias y humedad, tránsito vehicular, condiciones del recorrido y en general todo riesgo, así mismo que conozco la información general y particular de la carrera. Yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, sucesores, legatarios u herederos libero y eximo de cualquier responsabilidad, reclamo, indemnización, costo por daño, perjuicio reclamado o lucro cesante a los organizadores de la prueba, aliados, patrocinadores y sus representantes y sucesores de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo, que surja de mi participación en esta competencia, incluso en circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiere sufrir. Declaro igualmente que acepto que los organizadores se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento por cualquier circunstancia, en ningún caso se devolverá el valor de la inscripción.

Autorizo a los organizadores y operadores de la CARRERA, aliados y patrocinadores, al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna.

Adicionalmente, autorizo libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que suministre en desarrollo del evento por cualquier medio así como su incorporación en las bases de datos cuya finalidad sea el envío de información referente a la Carrera, envío de promociones

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

y publicidad de cualquiera de los aquí mencionados mediante mensajes SMS a celulares, cuentas de correo electrónico registradas y contacto telefónico a los números de teléfono suministrados, sin costo alguno para mí. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento”

### 4.2. CONDICIONES DE LOS ESTÍMULOS:

4.2.1. Los resultados de la carrera se publicarán en el sitio web de la Cooperativa y en la plataforma virtual dispuesta por Cotrafa para la sincronización de los tiempos por parte de los participantes.

4.2.2. STRAVA es la herramienta que le permite al atleta medir y conocer su tiempo en la distancia recorrida. Este resultado es información suministrada por la lectura de la aplicación del participante, pero no es una información verificable por parte de la organización del evento, por lo cual la veracidad de esta información es responsabilidad exclusivamente del participante.

4.2.3. La Carrera Atlética Navideña Virtual en esta versión tiene una serie de estímulos que a diferencia de otros años no se reflejan en la posición de carrera ocupada. En esta oportunidad se va a incentivar a las personas que se inscriban y participen en la Carrera y que publiquen una prueba (foto) en su cuenta personal de Instagram.

### 4.3. ESTÍMULOS:

4.3.1. Se estimularán los tres (3) participantes que registren mayor número de “me gusta” en la foto que suban a su red social de Instagram con la camiseta oficial de la carrera. Cada atleta podrá participar con solo una (1) fotografía.

4.3.2. Se entregará un valor total de \$3.000.000 (tres millones de pesos) distribuidos de la siguiente manera:

- Primera foto con más “me gusta”: Tarjeta débito por \$1.000.000\*
  - Segunda foto con más “me gusta”: Tarjeta débito por \$750.000\*
  - Tercera foto con más “me gusta”: Tarjeta débito por \$500.000\*
- \*Moneda colombiana

En caso de haber empate, se dividirá la suma del estímulo por partes iguales de los lugares que ocurra el empate y entre el número de personas que cumplan esta condición.

Adicionalmente se estimulará a los inscritos con la entrega de 7 kits deportivos, por valor total de \$770.000, entre todos los participantes de la siguiente manera:

## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

*Al inscrito número 50: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 100: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 150: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 200: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 250: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 300: 1 kit deportivo.  
Al inscrito número 350: 1 kit deportivo.*

*El kit deportivo consiste en: Reloj Smartband Xiaomi Mi Band 5, mochila deportiva hidratación, Pesas de tobillo 1.5kgs(par), Brazaletes celular y Toalla seca microfibra, thermo plástico y souvenir de Cotrafa.\**

*\*Referencias pueden cambiar sujetos a disponibilidad.*

*4.3.3. Para participar en los incentivos debes:*

*4.3.3.1. Tomarte una foto con la camiseta oficial de la versión 2020 de la Carrera Atlética Navideña Cotrafa.*

*4.3.3.2. Subirla a tu cuenta de Instagram, etiquetando a @cooperativa.financiera.cotrafa y utilizando los hashtags #10kCotrafa #Cotrafa*

*4.3.3.3. Seguir la cuenta oficial @cooperativa.financiera.cotrafa*

*4.3.3.4. Pedirle a tus amigos que te ayuden con un “me gusta” en tu post. No olvides que son importantes para elegir a los ganadores.*

*4.3.3.5. La foto debe ser subida a tu red entre el sábado 19 hasta el domingo 20 de diciembre.*

*4.3.3.6. Los estímulos son sólo validos para Colombia.*

*4.3.4. Cada participante tendrá plazo para acumular “me gusta” hasta el miércoles 23 de diciembre a las 12:00 medio día. Después de esta fecha y hora, no se tendrán en cuenta los “me gustas” en las publicaciones.*

*4.3.5. Los beneficiados serán publicados el sábado 26 de diciembre a través de la página web y las redes sociales de Cotrafa.*

*4.3.6. La Cooperativa se comunicará con los beneficiados. Cada uno se debe acercar a una oficina a más tardar el 26 de enero de 2021, diligenciar acta de entrega del estímulo y realizar registro fotográfico. Si se encuentra fuera del área de cobertura de nuestra red de oficinas, se deben contactar con el coordinador del evento para buscar un procedimiento de firma y entrega.*



## REGLAMENTO CARRERA ATLÉTICA NAVIDEÑA VIRTUAL COTRAFA

4.3.7. La Cooperativa contará con 30 días hábiles a partir de la firma del acta para consignar el valor del estímulo en una cuenta de ahorros de la Cooperativa de titularidad del ganador.

4.3.8. La Cooperativa deducirá del valor del estímulo, los impuestos a que haya lugar.

4.3.9. Para reclamar el estímulo el beneficiario deberá presentar su cédula original.

4.3.10. Si la persona beneficiada no puede asistir a la firma del acta de entrega en el día, hora y lugar programado podrá designar otra persona mayor de edad que lo reciba en su nombre, para esto debe entregar carta donde se especifique la solicitud, los datos del beneficiado y autorizado y la firma de ambos, adicionalmente adjuntar fotocopia de sus documentos de identidad.

### **ARTÍCULO QUINTO: Disposiciones Generales**

#### 5.1. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidenta Consejo de Administración, Omaira Duque Alzate  
Gerente General de la Cooperativa Financiera Cotrafa, Luis Alfonso Marulanda Tobón  
Gerente de Cotrafa Social, Didier Jaime Lopera Cardona  
Coordinador General, David Alejandro Rúa Toro  
Coordinadores Operativos, Integrantes Comité de Educación

Dado a los 15 días del mes de octubre de 2020,

DAVID ALEJANDRO RÚA TORO  
Coordinador Carrera Atlética Navideña Virtual